

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Gerencia Técnica

Informe sobre la viabilidad de
instruir las tarjetas de crédito
en el mercado boliviano.

La Paz - Bolivia

Junio, 1977.

1. OBJETIVOS.

El director del Instituto Colombiano de Estudios Bancarios (ICEBA) y Consejero del swiss Bank Corporation Sr. Claus A. Egger, hace la propuesta de instituir el uso de las tarjetas de crédito para la compra de bienes y servicios en el mercado boliviano.

La circulación de tarjetas podría operar a través de un consorcio de bancos locales de mayor prestigio. En efecto, el sistema será orientado a los usuarios previamente seleccionados.

Aparte de beneficiar a Ejecutivos de los bancos, seguros, industria, así como a funcionarios superiores del sector público y a los de organismos internacionales y diplomáticos. Su uso alcanzará también a categorías ocupacionales que tengan un ingreso mínimo mensual de 3.000 pesos bolivianos, entre las que cuentan los profesionales, técnicos, personal administrativo y comerciantes.

El uso de tarjetas de crédito tiene como objetivo principal, la modernización y agilización de los medios de pago existentes. Un objetivo secundario consiste en la posibilidad de generar una corriente de divisas para la economía nacional, mediante el fomento del turismo del exterior hacia el país.

II. ASPECTOS SUSTANTIVOS DE MODERNIZACION DE MEDIOS DE PAGO EN EL MERCADO BOLIVIANO.

1. Una aproximación cuantitativa. Sus repercusiones en la economía boliviana.

De acuerdo a un estudio preliminar, se estima que la

financiera de consumo tendrá un comportamiento cuantitativo en la forma siguiente:

i) Nivel de tarjetas emitidas

- Primer año 4.000
- Tercer año 6.000

ii) Consumo del usuario por año 500 \$us.

iii) Fases de financiaciones

- Primer año 2 millones de dólares
- Tercer año 3 millones de dólares

Luego, el nivel de financiamiento del tercer año, es tará en función del mejoramiento del ingreso de la población.

iv) Financiación de productos

Descripción	Primer año \$us.	%	Tercer año \$us.	%
- Productos nacionales	800.000	40	1.200.000	40
- Productos Importados	1.200.000	60	1.800.000	60
T o t a l	2.000.000	100	3.000.000	100

Los aspectos cuantitativos antes mencionados, posteriormente serán sometidos a un análisis de sensibilidad y de consistencia, mediante un estudio de factibilidad de mercado a realizarse próximamente.

2. Efectos del uso de tarjetas de crédito en las Casas comerciales.

Con la implantación de tarjetas de crédito en el mercado boliviano, por medios profesionales podrá elevarse el nivel de consumo por habitante, dando lugar a una mayor seguridad a las transacciones comerciales, eliminado a la vez, el riesgo

y pérdidas a las Casas Comerciales legalmente establecidas.

Los aspectos positivos que se mencionan, de hecho aumentará el flujo de bienes y servicios entre el productor y el consumidor.

La implantación de tarjetas de crédito, no originará incrementos en los medios de pago, sino simplemente habrá un traslado de una parte de los medios de pago ya existentes de establecimientos de venta directamente al consumidor final.

3. Activación de consumo - producción nacional.

La activación del consumo nacional con las tarjetas de crédito será relativa, debido a la estructura productiva de la industria manufacturera que, predominantemente elabora productos de consumo no duradero. Sin embargo, la implantación de tarjetas de crédito podría ampliar el mercado de consumo de bienes que en su mayoría son de producción nacional, principalmente incentivar la producción de calzados y productos textiles.

4. Efectos directos del uso de tarjetas de crédito al consumidor.

A raíz del uso de tarjetas de crédito; el costo de adquisición de bienes y servicios para el consumidor en el mercado interno, podría disminuir dado que el crédito en vez de pasar a través de los proveedores y comerciantes, podrá llegar directamente al consumidor.

Por otra parte, debido al uso de tarjetas de crédito, el nivel de consumo por habitante puede elevarse. Paralelamente, podría impulsar la producción de bienes de consumo no duradero de origen nacional, situación que permitiría la mantención del equilibrio de oferta y demanda de bienes y servicios en el mer-

cado. nacional.

5. Otros efectos derivados de la implantación de tarjetas de crédito.

Entre otras consecuencias de la implantación de una financiera de consumo, se manifestará en una mayor difusión del uso de las cuentas corrientes, ya que aquellas personas que tienen un ingreso mínimo mensual de 3.000 pesos bolivianos podrían optar afiliándose al sistema de tarjetas de crédito, lo cual a su vez, conlleva sobre la necesidad de utilizar la cuenta corriente bancaria. De tal manera, alcanzar el incremento promedio de cuenta corriente de las tarjetas habientes y de los establecimientos afiliados.

Por otro lado, lograría la disminución de costos en el procesamiento de cheques en el mercado financiero nacional.

III. CONCLUSIONES.

De las consideraciones expuestas en los capítulos I y II, se llega a las conclusiones siguientes:

- i) La modernización y agilización de los medios de pago, permitirá un mayor flujo de bienes y servicios en el mercado interno, evitando la pérdida e inseguridad en las transacciones comerciales, particularmente será beneficiosa para las casas comerciales y almacenes de venta.
- ii) Un mayor flujo de bienes y servicios via tarjetas de crédito, de hecho incentivará la producción de bienes de consumo, especialmente a los no duraderos, dada la estructura vigente en la industria manufacturera del país.

iii) Entre otros efectos positivos para el consumidor, se anotará en el abaratamiento del costo de productos de origen nacional, beneficiando de esta manera al consumidor afiliado al sistema de tarjetas de crédito, fenómeno que puede traducirse en una ampliación del mercado para la industria nacional.

iv) El mayor uso de cuentas corrientes por parte de los consumidores asociados al sistema, permitirá también una adecuada inserción del consumidor al mercado financiero nacional, esto es, la modernización en los medios de pago entre el proveedor de mercaderías y el consumidor final.

v) Finalmente, aparte de los aspectos positivos ya mencionados, el establecimiento de tarjetas de crédito en Bolivia, puede ser una primera incursión y oportunidad en una actividad hasta ahora desconocida en el mercado boliviano.

La parte operativa estará a cargo de un consorcio de bancos locales de mayor prestigio y afiliado a una cadena de similares financieras de consumo de carácter internacional, situación que redundaría en un mayor consumo de bienes y servicios por parte de los turistas.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GERENCIA TÉCNICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE INSTITUIR LA PARALELIZACIÓN
DE CRÉDITO EN EL MERCADO BOLIVIANO

LA PAZ - BOLIVIA
MARZO, 1977

INFORME SOBRE LA CALIFICACION DE INSTITUIR LA CIRCULACION
DE CREDITOS EN EL MERCADO BOLIVIANO

I. OBJETIVOS

El representante de Swiss Bank Corporation Sr. Clauss A. Legger, hace la oferta de instituir el uso de las tarjetas de crédito para la compra de bienes y servicios en el mercado boliviano, a fin de activar el nivel de consumo y por tanto estimular la producción nacional. Así, existiría dos tipos de tarjetas de crédito: interna y externa, de ser difundida ésta última daría lugar al fomento del turismo; implicando además, el ingreso de divisas para la economía nacional.

La circulación de tarjetas se operaría a través de un consorcio de bancos nacionales y ser orientado a los usuarios previamente seleccionados tales como: clientes que tengan (en las cuentas bancarias) un ingreso (promedio mensual) de 5.000 pesos bolivianos, personal superior de los bancos que estarían asociados con la financiera de consumo a crearse, las unidades de producción y de servicios que tenga la calificación de primera categoría.

Los efectos derivados se manifestarían en una

mayor difusión del uso de las cuentas corrientes.

Asimismo, lograría la disminución de los costos en el procesamiento de cheques.

Por otra parte, el financiamiento a través del uso de las tarjetas, desde el punto de vista de la demanda, se concretaría en la activación de bienes de consumo no duraderos y duraderos. A ello debe agregarse, el uso de las tarjetas en los hoteles y restaurantes.

Sobre la activación de bienes de consumo duradero, hay quienes sostienen que el estímulo a éste, es la base para lograr el desarrollo económico, más particularmente impulsa el nivel y ritmo de crecimiento de la producción en aquellas industrias dedicadas a la elaboración de bienes de consumo duradero.

II. IMPORTANCIA PRINCIPAL DE LA ACTIVACION DE CONSUMO-
PRODUCCION

Para conocer si conviene o no, la activación del nivel de consumo por habitantes, se hace necesario examinar algunas características e indicadores de la economía boliviana. Así, para utilizar eficientemente las tarjetas de crédito es importante que el

país cuente con un grado de industrialización cuya configuración debe estar fundada en la producción de bienes de capital, insumos intermedios y particularmente contar con una producción de bienes de consumo duradero relativamente estructurada. Si se dan estas condiciones de industrialización, será posible incentivar el nivel de la inversión real, que a la vez, incidirá en el nivel y ritmo de crecimiento de la producción. Tentativamente, se considera que la activación de consumo afectaría en un 60% a productos nacionales y 40% a productos importados. Sin embargo, estas modalidades de industrialización al presente no se dan en la economía nacional, porque el país escasamente posee una industria liviana, donde los rubros tales como: la producción de calzados, alimentos, bebidas y textiles representan algo más del 60% en el total de la producción industrial.

Otro indicador que no favorece, el uso de las tarjetas de crédito para activar el nivel de consumo de la población, es la distribución desigual del ingreso funcional de los factores de producción, dado que recientes trabajos sobre el problema de distribución del ingreso nacional y salarios reales, muestran que

en el período 1970-1975, existió una fuerte concentración del ingreso de los factores en favor del estrato superior de la población 1/. Observándose en dicho período que la distribución del ingreso por estratos socio-económicos para un 70% de la población de ingresos bajos, descendió su participación relativa respecto al total del ingreso de los factores de producción. Fenómeno que no es sólo un rasgo distintivo en la economía boliviana, sino que la distribución del ingreso para América Latina también muestra fuertes disparidades, ya que el 50% de la población de ingresos bajos no mejoró su participación sobre el total del ingreso nacional 2/.

El 20% siguiente de la población -para llegar del 70% anterior al 90%- en el mismo período que se analiza, habría mejorado ligeramente sus patrones en el nivel del ingreso y por consiguiente, sus pautas de alimentación.

De los indicadores que se mencionan en párrafos

1/ Véase "Análisis e interpretación nacioeconómico de las Cuentas Nacionales". Banco Central de Bolivia, pp. 27-30 y 41-42, 1977.

2/ Véase "Análisis técnico, C. S. I., y el problema del ingreso no técnico" en: Trimestre Económico Nº 170, pp. 237-254, 1970.

precedentes, se concluye que el 70% de la población al presente no tienen un nivel adecuado de ingreso medio mensual, dado que este indicador para los mismos, se encuentra por debajo del salario medio nacional, que en 1975 fue de 2.518 pesos bolivianos. En contraste a este nivel de ingreso, la "financiera de consumo" a crearse exigirá a empleados de los bancos asociados y a personas particulares un ingreso mínimo mensual de 3.000 pesos bolivianos. De esto se concluye que el 70% de la población no tendría acceso al uso de las tarjetas de crédito.

Por su parte, el 10% de la población de ingresos altos serían los favorecidos con la mayor diversificación y expansión de su nivel de consumo, por cuanto en las condiciones actuales de la economía, ya absorberían una mayor proporción del excedente de explotación. Dicho de otro modo, que en la distribución funcional del ingreso, se observa una concentración del mismo en favor del estrato superior de la población. Asimismo, cabe señalar que en el 10%, un 2% de la población es la más favorecida en la captación del excedente primario de la economía 3/.

3/ Véase Juan G. Carmona y otros, "Estudio de la estructura de salarios en Bolivia", La Paz, pp. 4-15, 1973.

Los indicadores cuantitativos en la distribución del ingreso funcional, muestran que el 90% de la población escasamente tiene acceso a la compra de bienes de consumo duradero, a raíz de su bajo nivel de ingreso que está por debajo del promedio nacional. Este mismo grupo social habitualmente no tiene una mayor inserción en las cuentas bancarias.

Los factores explicativos que se mencionan, parecen tener verificación a nivel de la economía latinoamericana, al analizar los distintos estratos socio-económicos de la población en el consumo total por rubros. Así, se constata que el 50% de la población de ingresos bajos sólo participa con 6% en el total de compra de consumo duradero. La cambio el 10% de la población de ingresos altos absorbió el 61% del total de consumo duradero transado en el mercado de bienes y servicios.

Por otro lado, en la compra de automóviles se observa que el 50% de la población escasamente participa con el 1% sobre el total de compras; contrariamente, el 10% de la población absorbió el 85% del mismo. Estos antecedentes señalan la no viabilidad de activación del consumo-producción, debido a la estructura de la demanda vigente en el sistema económico.

Finalmente conviene resaltar de ser implementada la "financiera de consumo" a través del uso de las tarjetas de crédito tendría un costo financiero de aproximadamente de 32% y 35% anual, para los usuarios, incluyendo los impuestos a la venta, que resulta ser más alto que el 22% para las transacciones comerciales en el sistema bancario de la economía.

III. CONCLUSIONES

Del análisis de los capítulos I y II se llega a las conclusiones siguientes:

- i) Dado el bajo grado de industrialización y sobre todo debido a la ausencia de elaboración de bienes de consumo duradero en la industria boliviana, no será posible incentivar el nivel de la producción a través de un proceso de activación de consumo por habitante.
- ii) Constatada una distribución desigual del ingreso funcional. El objetivo a lograrse a través de las tarjetas de crédito será difícil, porque sólo favorecerá a un pequeño grupo de la población, situación que puede provocar una mayor estratificación en los patrones de consumo por habitante. En efecto, sería una simple imitación de las pautas de consumo vigentes en los países industriales.

En este sentido, Bolivia aún no puede darse ese consumo superfluo ya que requiere recursos productivos y financieros para su desarrollo económico.

- iii) La forma de incentivar el consumo por habitante mediante el uso de las tarjetas de crédito sin la necesaria incrementación de la producción interna sólo provocaría el desequilibrio entre la oferta y demanda en el mercado nacional, situación a la vez, puede traducirse en fuertes presiones inflacionarias en detrimento del 70% de la población boliviana.
- iv) Desde el punto de vista legal,, el Gobierno nacional a través del Decreto Supremo Nº 12978 del 4 de octubre de 1975 de hecho prohíbe y reglamenta, el uso de las tarjetas de crédito, a fin de prever sus factores distorsionantes que puede originar la utilización generalizada en el mercado nacional.
- v) El costo financiero debido al uso de las tarjetas de crédito resulta más alto, que el vigente en el mercado financiero nacional para todos los usuarios que quieran utilizar, este sistema de activación de consumo en Bolivia.

- vi) Debido a que la carga financiera para los usuarios de las tarjetas de crédito, estarán comprendidas entre 32% y 35% anual, será importante realizar un estudio de factibilidad del mercado financiero, a fin de compatibilizar estos costos con los que rigen en la economía boliviana.
- vii) La parte positiva de introducción del uso de las tarjetas, tal vez tendría perspectiva en el fomento del turismo mediante la institucionalización del uso de las tarjetas de crédito de origen externo en el mercado boliviano.

JC/ d.